

Propiedad Intelectual: Lic.Psic. Rodolfo Gutiérrez Castañeda
MTRO. LEF. Fidel Bazán Nieves
MTRA. LEF. Ana Victoria Aguilar Vargas

LINEAMIENTO INTERNO



Este formato es desarrollado exclusivamente para **Club Monarcas** y no podrá ser vendido sin autorización de los creadores.

Este lineamiento tiene como objetivo establecer normas y directrices que rigen la práctica del baloncesto, asegurando el orden, la equidad y la seguridad de los participantes.

1.- FORMAN PARTE DEL EQUIPO

- a) El estudiante deportista que por propio convencimiento analice, firme, acepte y cumpla el presente lineamiento.
- b) El estudiante deportista que no se vea involucrado en alguna falta al reglamento general del Club vigente.

AUTORIDADES.

- a) Los Equipos estarán dirigidos en el orden siguiente:

- **COACH NAOMI PEÑA:** BAMBIS MIXTO 1° Y 2° PRIMARIA Y CACHORROS MIXTO 3° Y 4° PRIMARIA.
- **COACH JESÚS ALVAREZ:** PONYS MIXTO 5° Y 6° PRIMARIA Y PASARELA VARONIL 6° PRIMARIA Y 1° SECUNDARIA.
- **COACH FIDEL BAZAN:** PASARELA FEMENIL 6° PRIMARIA Y 1° SECUNDARIA Y CADETES FEMENIL “A” 2° Y 3° SECUNDARIA.
- **COACH JUAN CALDERON:** CADETES VARONIL 2° Y 3° SECUNDARIA. Y JUVENIL VARONIL “B” 1°,2° Y 3° PREPARATORIA.
- **COACH ANA AGUILAR:** CADETES FEMENIL “B” 3° SECUNDARIA, JUVENIL FEMENIL 1°,2° Y 3° PREPARATORIA, ASÍ COMO 1° UNIVERSIDAD.
- **COACH PEDRO MARTINEZ:** JUVENIL VARONIL “A” 1°,2° Y 3° PREPARATORIA, ASÍ COMO 1° DE UNIVERSIDAD.

Nota: Para cualquier situación que se presente relacionada con los jugadores positiva o de inconformidad el diálogo está abierto para llegar a un acuerdo en conjunto con los entrenadores.

2.- ENTRENAMIENTOS

El entrenamiento tendrá la duración que los entrenadores determinen de acuerdo con el programa deportivo, procurando no afectar horario del o la deportista.

JUGADORES:

- a) Se presentarán en los horarios establecidos durante toda la temporada, esto incluye juntas de equipo e individuales.
- b) Llegaran puntualmente al entrenamiento, siendo la tolerancia de 5 minutos.
- c) Presentarán receta médica para justificar inasistencia al entrenamiento o juego ya sea por lesión o cualquier enfermedad, (gripa, estomacal, etc.) sí es por alguna lesión podrá realizar ejercicios indicados por el médico o fisioterapeuta en casa o en cancha.
- d) En temporada de exámenes, manifestar por el padre o tutor que el deportista necesita ausentarse debido al cumplimiento de su rendimiento académico, posterior a ello tendrán que informarse con el entrenador sobre las sesiones realizadas.
- e) Mostrarán una conducta de orden, respeto y disciplina en los entrenamientos, apegándose a los reglamentos del proyecto Monarcas.
- f) Se presentarán debidamente uniformados, de acuerdo con los colores indicados. La ropa deberá ser deportiva, de preferencia del club. De no hacerlo no podrán entrenar y se les tomará como inasistencia.
- g) No es permitido llevar pulseras, anillos, aretes, colgajos, reloj o algún accesorio (piercings). Todos con el cabello recogido y uñas recortadas.
- h) La academia no se hace responsable de las pertenencias de los estudiantes deportistas.
- i) En caso de que los entrenadores no estén al inicio del entrenamiento se atenderán a las instrucciones del asistente o capitán del equipo, quien iniciará la sesión.
- j) Al final de cada sesión de entrenamiento podrán hacer aclaraciones o sugerencias por parte de los jugadores hacia los entrenadores, esto con el fin de mantener un ambiente de armonía y respeto.
- k) Estar informados por medio del grupo de WhatsApp o en lo personal para enterarse de algún aviso o tarea extra.

3.- LOS JUEGOS

- a) Participaran en los torneos respectivos los jugadores que cumplan con la elegibilidad correspondiente y entregue la documentación requerida para su participación en alguna competencia, esta tendrá una fecha de entrega establecida. Nota: Sin quitarles derechos, pero esos estarán al nivel de su compromiso.

- b) Jugaran quienes cumplan con el 90% de asistencia a los entrenamientos previos de los partidos correspondientes.
- c) Los estudiantes deportistas deberán presentarse en el lugar designado por el entrenador quince minutos antes de la hora del juego o en el horario que el entrenador indique, de lo contrario no participarán y se tomará como falta al juego (excepto por causas de fuerza mayor).
- d) A partir de la llegada al lugar designado para el juego, los estudiantes deportistas no podrán estar fuera del área correspondiente, ni en compañía de familiares, amigos o personas ajenas al equipo (a menos de que exista un permiso por parte de los entrenadores).
- e) Se dará por terminado el compromiso después de las instrucciones finales de los entrenadores.
- f) Los estudiantes deportistas que sean convocados a selectivo Estatal, Regional, Nacional y/o Internacional, ajenos al proyecto Monarcas deberán presentar por escrito la carta invitación con su entrenador directo.
- g) Para participar en competencias ajenas al club, se deberá contar con el visto bueno del staff de entrenadores.
- h) Es importante cumplir con el 90% de asistencia a los juegos (estudiantes deportistas registrados en la cédula).

4.- LOS VIAJES

- a) En los juegos fuera de casa, los estudiantes deportistas formarán un solo grupo y éste se dará por disuelto hasta el momento de regreso.
- b) Desde el momento de la salida el grupo estará bajo el cargo y responsabilidad del staff de entrenadores.
- c) En los viajes se llevará un itinerario incluyendo actividades deportivas y extra deportivas, estas actividades estarán canalizadas a ampliar positivamente la experiencia de los estudiantes deportistas en los ámbitos deportivos, sociales y culturales.
- d) Respetar los horarios de comida; los estudiantes deportistas y el staff de entrenadores deberán estar 10 minutos antes de la hora de cada comida, **sin celulares y sin audífonos**. Una vez que esté completo el grupo se ingresará al comedor, además se deberá de asistir debidamente uniformados.
- e) Queda estrictamente prohibido abandonar la concentración del equipo por situaciones alternas al club.

Nota: Sí es una causa de fuerza mayor la evaluarán los entrenadores.

- f) Para la salida a los viajes, la cita será mínimo 30 minutos antes.

5.- SERVICIO SOCIAL

Se les facilitará una lista de actividades de labor social extra con la finalidad de crear una mejor conciencia social y aprendizaje como parte del proyecto Monarcas.

- Visitas a hospitales.
- Visitas a escuelas de escasos recursos.
- Visitas a comunidades indígenas.
- Visitas a mujeres viudas.
- Visitas a comedores comunitarios.
- Labor social para Club Monarcas.

6.- ESTIMULANTES QUIMICOS.

a) Para cuidar la integridad del estudiante, el cuerpo técnico se reserva el derecho de admisión a prácticas, reuniones y/o juegos, en caso de detectar una situación de riesgo de salud, emocional y /o físico.

b) Se realizará antidopaje y alcoholímetro aleatoriamente, de acuerdo con el Reglamento General del club. (Se aplicará a estudiantes deportistas de preparatoria y universidad).

7.- COMPORTAMIENTO

a) Las siguientes acciones se consideran como INDISCIPLINA.

I) No asistir al primer día de entrenamiento al inicio de cada temporada.

II) Faltar al entrenamiento sin previo aviso directamente al staff de entrenadores.

III) Los estudiantes deportistas que falten dos o más días consecutivos sin previo aviso al entrenamiento.

IV) Llegar tarde al juego o al entrenamiento.

V) Agredir física o verbalmente a un compañero.

VI) Los estudiantes que muestren un léxico de palabras altisonantes.

Nota: en caso de incurrir en este punto las medidas correspondientes pueden ser, trabajo extra, ser retirado de los entrenamientos y / o juegos.

VII) Insubordinación ante la autoridad de los entrenadores.

VIII) Crear algún tipo de conflicto que afecte al equipo o directamente a un integrante de este.

IX) Tomar pertenencias ajenas.

- X) Realizar novatadas que atenten contra la integridad física y moral de un compañero.
 - XI) No acatar alguno de los lineamientos internos.
 - XII) Jugar o entrenar en algún equipo ajeno al club, sin autorización.
- b) Cualquier indisciplina se calificará de acuerdo con la gravedad de la falta, estas pueden ser:

- I) Llamada de atención.
- II) Ser retirado del entrenamiento.
- III) Suspensión de juegos.
- IV) Baja definitiva del equipo.

Nota: El staff y el cuerpo técnico analizaran en conjunto el caso y tomaran la medida que se crea pertinente.

8.- FIN DE TEMPORADA

- a) Los entrenadores serán quienes declararen oficialmente el fin de temporada.
- b) Los estudiantes deportistas deberán recibir la autorización para poder salir de vacaciones.
- c) Se llevará a cabo un campamento de entrenamiento Monarcas para los periodos de vacaciones, establecido por los entrenadores. En caso de que se tomen periodos vacacionales durante semana santa, verano e invierno, los jugadores deberán avisar con antelación (mínima de 1 mes) y tendrá la obligación de "Ponerse al corriente" en las actividades físicas y técnicas necesarias, bajo instrucciones del staff de entrenadores.
- d) Los estudiantes deportistas deberán presentarse el día y hora establecidos para iniciar la siguiente temporada.

9.- REGLAMENTO PARA PADRES, MADRES, FAMILIARES Y AMIGOS.

1. Durante los entrenamientos y fuera de, evita hablar mal de otros papás, mamás, entrenadores o deportistas, también evita hablar mal de otros equipos. **RESPALDA Y EDIFICA**
2. Respeta al estudiante deportista en los partidos.
 - Evita dar instrucciones, durante el partido y en los tiempos fuera.
 - Evita gritar palabras que carezcan de cortesía.
 - **MOTIVA, APLAUME, HABLA PALABRAS AMABLES.**
3. Respeta el ambiente del partido.
 - Respeta al equipo contrario.
 - Respeta a los árbitros.
 - Respeta a los entrenadores que dirigen al estudiante deportista.
 - **EDUCA CON TUS ACTOS.**
4. Los padres de familia y acompañantes deben ver el partido en las gradas del lado contrario a la banca de los jugadores.
 - **CREA UN AMBIENTE DE COMPETENCIA SANA.**
5. Al terminar un entrenamiento, partido o torneo, sí quieras decir algo a los entrenadores, solita una cita para el momento indicado y así mismo se les brinde la atención adecuada.
 - **ESCUCHAR Y SER ESCUCHADO.**
6. Sí alguien causa división en el equipo de cualquier índole, se hablará directamente con la persona y se tomarán decisiones determinantes.
7. Para la participación a algún evento o torneo de baloncesto, confirma participación en tiempo y forma.
8. Estar informados por medio del grupo de WhatsApp o en lo personal para enterarse de algún aviso o tarea extra.

REGLA DE ORO: HAZ CON LOS DEMÁS LO QUE TE GUSTARÍA QUE HICIERAN CONTIGO.

10.- SOBRE LOS PAGOS \$ AL CLUB

- a) Cada ciclo escolar se deberá pagar una inscripción anual.
- b) Durante los primeros cinco días hábiles de cada mes se deberá cubrir la cuota de recuperación mensual del deportista, de lo contrario por cada día de retraso se hará un recargo de \$10.00 MXN/100.

11.- TRANSITORIOS

a) Cualquier situación no prevista en este reglamento, así como excepciones y apelaciones al mismo, serán resueltas por los entrenadores y las autoridades correspondientes.

El artículo 181 de la ley del deporte menciona el orden, la difusión en el conocimiento y la enseñanza del deporte, así como la recreación. Fomentar las escuelas deportivas para la formación, el perfeccionamiento de los practicantes, cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.

Declaro que he leído, entendido y aceptado el presente lineamiento del equipo representativo de Baloncesto Club Monarcas.



Nombre y Firma del Estudiante Deportista



Nombre y Firma del Padre/Madre o Tutor

ATENTAMENTE

Club Monarcas

Todos los derechos reservados. Este documento, su contenido y los anexos son propiedad intelectual de los autores, Rodolfo Gutiérrez Castañeda Fidel Bazán Nieves y Ana Victoria Aguilar Vargas, protegidos bajo la ley Federal del Derecho de Autor. Queda estrictamente prohibida su reproducción, modificación, distribución o uso sin autorización previa y por escrito del titular. Cualquier uso no autorizado será sujeto a sanciones legales.